

Por ser tan propio de mi obsequio el celebrar las conveniencias, y acrecentamiento
 de mis hijos, y vecinos, haciendo tan lucido ejemplo de mi s.^a D.^a Juana
 de Bruges, y ondarla por el matrimonio con el s.^o Don Juan de Capdes, y Gallego
 de larid, hijo legitimado de V. S. y de mi s.^a D.^a Maria Gallego de larid, y
 suceso en su muy noble casa y magranza, no puedo dexar de dar a V. S.
 la buena, como lo hago con muy grande gusto, y regocijo de toda esta repu-
 blica, y de serme por razon de este hecho vinculo muy al servicio, y obediencia
 de V. S. suplicando le muy encarecidamente no omita ocasion en que pueda ex-
 plicar con seguridad, y esta atencion en mi s.^o de larid, = los señores de la casa de
 ondarla ascendiente de mi s.^a D.^a Juana, fueron caballeros de mi primera nobleza
 que, por su proceder, y pueras glorias, acrecentaron mi lustre, =
 V. S. y yo igualmente interparamos, en que se sobre este tan calificado matrimo-
 nio con muchos nietos, que asi se enlazaran mejor mis familias con la casa
 de un varon tan grande, y digno de toda la veneracion con que le miramos, al. s. = no of
 delos de al. s. y ^{muchos} ~~los~~ años, como de agora, con el largo, de felicidad q.^e mereje = de
 mi ayuntamiento de la Villa de Vergara, Agosto 17 de 1680 =
 Yo el noble y leal D. de la Villa de Vergara
 Juan de Pujana de

do con seguridad
 que
 de serme
 en la s.

(Vertical handwritten notes on the left margin)

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or document, written in a cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten signature or name at the top right of the lower section.

Handwritten signature or name at the top center of the lower section.

Handwritten signature or name at the top left of the lower section.

Large area of handwritten text at the bottom of the page, mostly illegible due to fading and bleed-through.